



- 6 SE

• 61736

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don BARTOLOME MENGUAL TRIVIÑO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Conde del Asalto, 131, bajos, por "SOFA TRANSFORMABLE".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sofá transformable en cama, de constitución sencilla y a la vez robusta.

5. Si bien son conocidos diversos modelos de sofás transformables, ninguna realización precedente ha conseguido dotar al asiento del sofá de cierta inclinación, que unida a la que presenta el respaldo, confiere al sofá gran comodidad en su uso como tal. Solamente han habido realizaciones en las que el respaldo presenta cierta
10. inclinación, ya que dotar al asiento de esta inclinación

• 61736



requiere que éste se encuentre también articulado, para poder recobrar la posición horizontal al usarse el mueble como cama.

5. Esta cualidad, que hasta la fecha planteaba un problema de solución poco práctica y siempre costosa, ha sido por fin conseguida de una manera simple y eficiente en el sofá transformable objeto de la invención.

10. Consiste esencialmente en sendas barras o armazones paralelos doblados sensiblemente en "U", y que constituyen cada una de las cuales el respaldo y patas delantera y trasera del lado correspondiente del sillón, cuyos armazones quedan unidos por los travesaños y largueros adecuados constituyendo el conjunto la base fija del mueble. El bastidor del asiento va montado articulado oscilante en las patas delanteras, y se apoya sobre unos topes laterales en plano inclinado dispuestos en la cara interior de los travesaños correspondientes, prolongándose dicho bastidor del asiento, en direcciones de sendas ruedas giratorias libremente. Por su parte el bastidor del respaldo se prolonga en unas piezas de sección en "L" enfrentadas a las citadas ruedecitas, contra las cuales pueden deslizarse dichas piezas, efectuándose la articulación de dicho bastidor al armazón del sofá mediante unas palancas articuladas por uno de sus extremos a las respectivas piezas en "L" mientras que sus extremos opuestos lo están a los travesaños ya mencionados, estando limitada la oscilación de las palancas descritas por dos topes en plano inclinado y de vertientes encaradas, quedando articuladas al propio bastidor del respaldo, unas patas

15.

20.

25.

• 61736



adicionales para uso cuando el sofá se transforma en cama.

5. Para fijar la posición del respaldo cuando se usa el sofá como tal, se han dispuesto unos pasadores unidos al bastidor del respaldo por medio de una cadenita y capaces de introducirse en sendos orificios que a tal fin presentan las patas posteriores del sofá, inmovilizándose así al respaldo.

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, las figuras 1, 2 y 3 son sendas vistas esquemáticas en sección transversal, la primera con el sofá en posición de uso como tal, la segunda en una fase intermedia de transformación y la tercera transformado definitivamente en cama.

20. El sofá objeto de la presente memoria descriptiva está constituido por unos armazones paralelos doblados en "U" y que constituyen, cada uno, el brazo -1-, la pata delantera -2- y la trasera -3- del sofá, armazones unidos por los largueros -4- y travesaños -5-, constituyendo el conjunto el armazón del mueble. El bastidor -6- del asiento -7- va articulado oscilante en las patas delanteras -2- por los puntos -6'- y se apoya sobre unos topes -8- con su superficie de contacto en plano inclinado de pendiente dirigida hacia las patas traseras -3-, previstos en las caras interiores de los travesaños -5-, cuyo bastidor -6- se prolonga
- 25.

• 61736

6 SEP.



- en unos pequeños brazos -9- portadores de sendas ruedas gi-
ratorias -10-. Por su parte el bastidor -11- del respaldo
-12- se prolonga también en unas piezas -13- de sección en
"L", enfrentadas a las citadas ruedas -10- y contra las
5. cuales pueden deslizarse, efectuándose la articulación de
dicho bastidor -11- al armazón, a través de unas palancas
-14- articuladas por uno de sus extremos a dichas piezas
-13- en "L", mientras que por el opuesto lo están al trave-
saño -5- respectivo, estando limitado el desplazamiento de
10. las palancas -14- por dos toques -15- y -16- en plano incli-
nado y de vertientes convergentes. Al bastidor -11- del
respaldo -12- van asimismo articuladas dos patas -17- adi-
cionales, para apoyo de dicho respaldo sobre el suelo, cuan-
do se transforma el mueble en cama.
15. Para fijar la posición del respaldo -12-, se ha
previsto un pasador -18- unido a la pata trasera -3- por
medio de una cadenita -19- y capaz de introducirse en un
orificio -20- practicado en el bastidor -11- de dicho res-
paldo -12-.
20. El funcionamiento de las diversas articulaciones
para la transformación del sofá en cama es como sigue:
Supuesto al mueble en posición de sofá (figura 1),
lo primero que puede observarse es la inclinación del asien-
to -7- debido al apoyo de su bastidor -6- en los toques in-
clinados -8-. Por su parte el respaldo -12- puede mantener-
25. se a la inclinación deseada, la cual se fija mediante el
pasador -18- introducido en el orificio -20- mientras que
las palancas -14- se apoyan en los toques -16-. Librando el

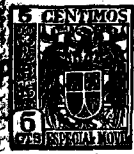


• 61736

pasador descrito -18-, se hace oscilar al bastidor -11- alrededor de su articulación con las palancas -14-, hasta llegar a una posición en que las piezas -13- en "L" actuarán contra las ruedas -10-, obligando a su vez al bastidor -6- del asiento -7-, a oscilar y a tomar una posición horizontal que coincide con la del respaldo -12-, firmemente apoyado merced a las patas -17- supletorias que hasta el momento aparecían ocultas (figura 2).

Quedan por tanto el asiento -7- y respaldo -12- a la misma altura y en posición horizontal, pero existe una considerable separación entre ambos. Empujando el respaldo -12- en dirección al asiento -7-, ésta avanzará guiado por las piezas -13- en "L" que se deslizan contra las ruedas -10-, haciendo por tanto el desplazamiento del respaldo -12- sumamente suave y fácil hasta quedar junto al asiento -7-. Al efectuar este desplazamiento, las palancas -14- habrán oscilado alrededor de su articulación en -5- y vendrán a apoyarse contra el tope -15-. El mueble queda transformado en cama (figura 3). El retorno a la posición primitiva se logra invirtiendo los movimientos detallados.

De todo lo descrito y por lo observado en el adjunto dibujo, se deducen las cualidades de orden práctico que el sofá transformable presenta. Se ha logrado dotar al mismo de inclinación a su asiento -7-, sin que por ello se haya sacrificado en lo más mínimo la sencillez del mueble. Su robustez y seguridad en las dos posiciones base son notorias y por ende el mueble es siempre confortable y cómodo. Aquella seguridad y robustez aludidas viene dada en todo momento por



• 61736

al armazón en "U" que forma las patas 2 y 3 y los brazos -1-, y en la posición de la figura 3, las patas supletorias -17- sostienen al respaldo -12-.

5. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, así como la forma y dimensiones de los mismos, y cuantos detalles puramente accesorios u ornamentales puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad;

15. 1. Sofá transformable, constituido esencialmente por dos armazones laterales que constituyen los brazos, patas delanteras y traseras del sofá, unidos por los largueros y travesaños correspondientes, a cuyas patas delanteras va articulado oscilante el bastidor del asiento susceptible de mantenerse en la inclinación deseada mediante elementos de seguridad adecuados, el cual se apoya sobre un tope inclinado con pendiente en dirección al respaldo, y a la vez dicho bastidor se prolonga en dos pequeños soportes de unas ruedas giratorias libremente, enfrentadas al bastidor del respaldo que se prolonga en unas piezas de sección en "L" encaradas a las ruedas y susceptibles de deslizarse contra
- 20.



ellas, lográndose la articulación de dicho respaldo al
 armazón, mediante unas palancas articuladas por uno de sus
 extremos a las citadas piezas en "L", mientras que por el
 opuesto lo están a los correspondientes travesaños, estan-
 do limitada la oscilación de dichas palancas por dos tope-
 5. de inclinaciones convergentes, quedando finalmente oscilan-
 tes en el propio bastidor del respaldo, unas patas supleto-
 rias.

10. 2. Sofá transformable, según la reivindicación an-
 terior, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que
 la inclinación del respaldo puede fijarse en la posición
 deseada merced a unos pasadores unidos a dicho bastidor por
 una cadena y susceptibles de introducirse en orificios prac-
 ticados en las patas delanteras y a altura conveniente.

15. 3. Sofá transformable.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas,
 escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 6 de septiembre de 1957

Bartolomé MENGUAL TRIVIÑO

p.a.

Fig. 1

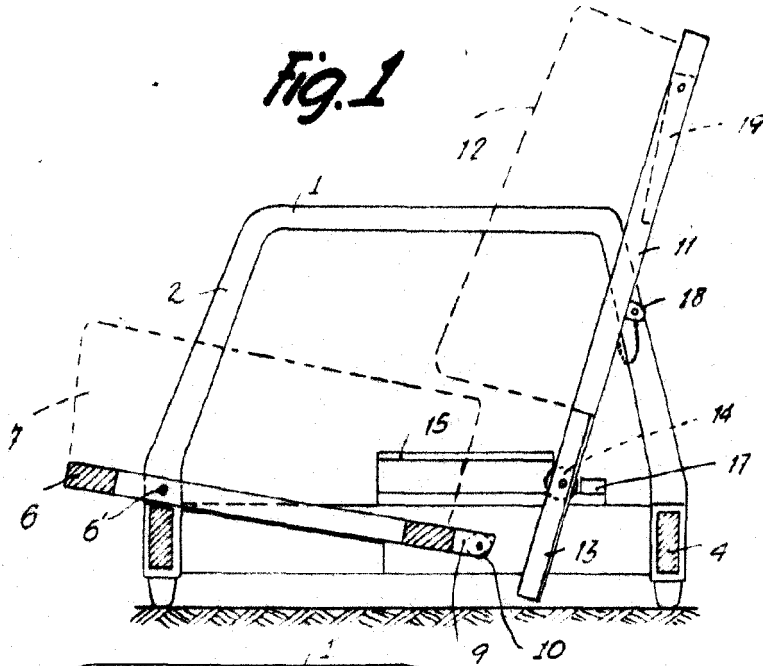


Fig. 2

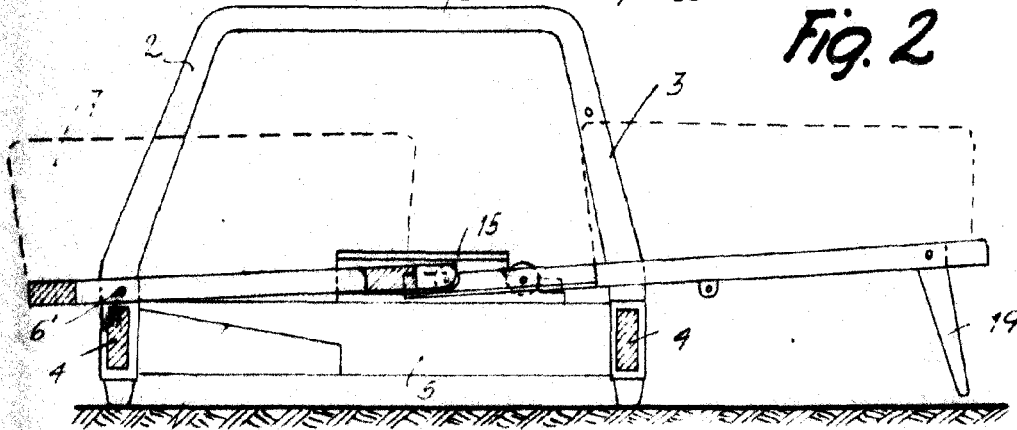
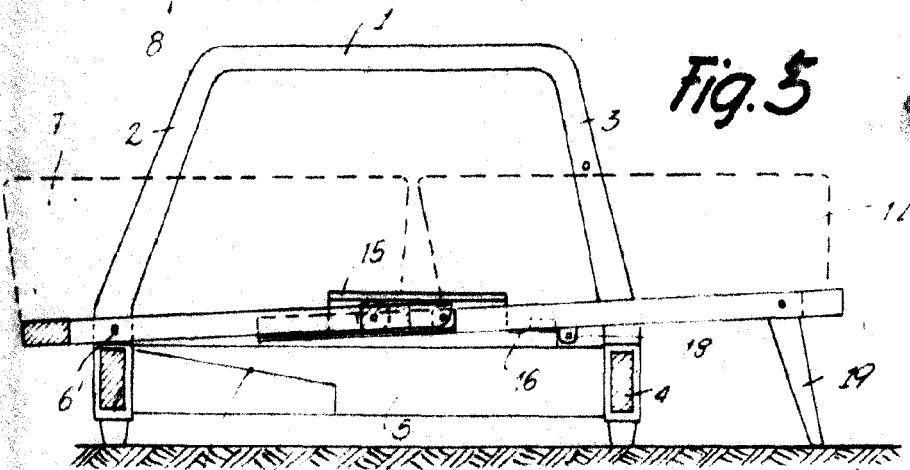


Fig. 3



31786

Barcelona, 6 Septiembre 1951
Bartolomé Mengual Triviño

[Handwritten signature]